



Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se incorpora un trabajo al Programa Anual de Fiscalización para el año 2023

Mediante resolución de esta Presidencia de 20 de diciembre de 2022 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2023.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en su sesión de 27 de marzo de 2023, ha acordado solicitar a la Cámara de Comptos de Navarra, a petición de los G.P. Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra y EH Bildu y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra, un informe de fiscalización sobre las cuentas del Consejo de la Juventud de Navarra-NGK desde 2011 a 2022.

En consecuencia, procede tomar en consideración esta petición para su incorporación al programa de trabajo de la Cámara de Comptos de 2023, por lo que esta Presidencia, oídos los auditores/as de la Cámara, y en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. - Incorporar al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para el año 2023, para su realización dentro del segundo semestre, el informe sobre las cuentas del Consejo de la Juventud de Navarra-NGK, centrándose el trabajo en los últimos ejercicios.

Segundo. - Trasladar esta resolución a la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra, a los auditores/as y al secretario general de la Cámara de Comptos, y publicarla en la página web de la institución, a efectos de su general conocimiento.

(Documento firmado electrónicamente por Ignacio Cabeza del Salvador, presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en la fecha indicada al margen)